



INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
DECRETO N° 754/85
LEY N° 23412

COLEGIO DE ESCRIBANOS
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

L 002353568

Rúbrica N°: 4382-17

Pertenece a: MISU S.A.

Domicilio: CERRITO 1266 Piso 11 OF. 46

Libro: ACTAS DE DIRECTORIO

Número de
Libro: 6

Consta de: 0250 páginas

Observaciones: COPIADOR

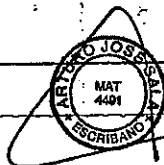
ENRIQUE MARTIN PEREZ

JEFE

DTO. INTERVENCION Y RUBRICA DE LIBROS
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

En la fecha se procede a la rúbrica del presente libro con intervención de escribano habilitado
para actuar en el Registro Notarial Nro. 129 de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires 19 de Enero de 2017



Acta de Directorio Nro. 332

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 12 días del mes de marzo de 2018, siendo las 10:00 horas, en la sede social sita en la calle Cerrito 1266, Piso 11, Oficina 46, lugar en que funciona efectivamente la administración y dirección de los negocios sociales, se reúnen el Sr. Presidente – Manuel Santos Uribe Larrea- los directores – Agustín Jorge Eduardo Martignone y Gonzalo Edo -y el representante de la Comisión Fiscalizadora – Sr. Gonzalo Ugarte - de MSU S.A. (en adelante la “Sociedad”) que firman al pie de la presente. El representante de la Comisión Fiscalizadora deja constancia que el Director Gonzalo Edo participa a distancia de la presente reunión comunicado mediante conferencia telefónica, conforme lo autoriza el artículo séptimo del estatuto social de la Sociedad, y delega su firma en el acta al Sr. Agustín Jorge Eduardo Martignone. Toma la palabra el Sr. Presidente y pasa a considerar el primer punto del Orden del Día: 1º) Designación de nuevo Responsable de Relaciones con el Mercado. Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que resulta necesario designar un nuevo Responsable de Relaciones con el Mercado conforme lo dispuesto en el artículo 99, inciso a) de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 en reemplazo del Sr. Juan Carlos Bonato. En virtud de ello, propone designar Sr. Federico Raúl Walter como Responsable de Relaciones con el Mercado de la Sociedad a fin de realizar, en nombre y representación de la Sociedad la comunicación y divulgación de las informaciones mencionadas en el art. 99, inciso a) de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 así como también toda aquellas comunicaciones exigidas por la normativa vigente y como Responsable de Relaciones con el Mercado Suplente al Sr. Juan José Caroli. Oído lo cual y luego de un breve intercambio de opiniones, el Directorio por unanimidad RESUELVE: aprobar la moción presentada por el Sr. Presidente y cursar las comunicaciones exigidas por la normativa vigente a fin de informar las designaciones aprobadas en la presente reunión. A continuación se pasa a considerar el segundo y último punto del Orden del Día: 2º) Revocación de poderes. Toma nuevamente la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que a fin de optimizar el funcionamiento de la Sociedad, resulta conveniente proceder con la revocación de determinados poderes otorgados por la Sociedad. Oído lo cual y luego de un breve intercambio de opiniones, el Directorio por unanimidad RESUELVE: i) revocar parcialmente el poder administrativo y judicial elevado a escritura pública Nro. 94 de fecha 22 de mayo de 2017 y pasada al Folio 274 por ante el escribano público Arturo José Sala, Matrícula N° 4491 de Capital Federal únicamente respecto del Sr. Juan Carlos Bonato, ii) revocar parcialmente el poder bancario y de administración elevado a escritura pública Nro. 93 de fecha 22 de mayo de 2017 y pasada al Folio 270 por ante el escribano público Arturo José Sala, Matrícula N° 4491 de Capital Federal únicamente respecto del Sr. Juan Carlos Bonato, iii) revocar parcialmente el poder especial bancario elevado a escritura pública Nro. 88 de fecha 22 de mayo de 2017 y pasada al Folio 287 por ante el escribano público Arturo José Sala, Matrícula N° 4491 de Capital Federal únicamente respecto del Sr. Juan Carlos Bonato, iv) revocar parcialmente el poder especial para cesiones elevado a escritura pública Nro. 96 de fecha 22 de mayo de 2017 y pasada al Folio 281 por ante el escribano público Arturo José Sala, Matrícula N° 4491 de Capital Federal únicamente respecto del Sr. Juan Carlos Bonato y v) revocar parcialmente el poder general de administración

y disposición elevado a escritura pública Nro. 97 de fecha 22 de mayo de 2017 y pasada al Folio 284 por ante el escribano público Arturo José Sala, Matrícula N° 4491 de Capital Federal únicamente respecto del Sr. Juan Carlos Bonato. Asimismo, el directorio resuelve autorizar a cualquiera de los señores directores a concurrir ante escribano público a fin de elevar a escritura pública la revocación de poderes detallada anteriormente. Finalmente el Sr. Síndico, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo séptimo del estatuto social de la Sociedad, deja constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas en la presente reunión y de la emisión de los votos del Sr. Gonzalo Edo quien ha participado a distancia de la presente reunión. No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:00 horas se redacta la presente acta que es leída y aprobada por unanimidad, levantándose la sesión.



Manuel Santos Uribe Larrea



Agustín Jorge Eduardo Martignone



Gonzalo Edo



Gonzalo Ugarte